

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El proyecto de presupuesto 2018 del Ministerio de Desarrollo Social contempla un gasto neto de \$ **614.541 millones**, cuyo detalle se presenta a continuación:

Miles de \$ de 2018

1. PROTECCION SOCIAL

311.507.494

Esta línea estratégica se compone de los 2 subsistemas de Protección Social (Chile Crece Contigo e Ingreso Ético Familiar) y la canasta programática a que tienen acceso sus beneficiarios, que para efectos de agrupación se presentan como: Oferta Preferente (IEF-CHS); Chile Crece Contigo e Ingreso Ético Familiar.

1.1 Oferta Preferente (IEF-CHS)

147.911.491

Este componente comprende recursos por \$ **147.911.491 miles** del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias y personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Se financia la continuidad de la oferta preferente de los beneficiarios del Sistema de Seguridades y Oportunidades, incluyendo las nuevas 60.942 familias que se incorporan al Sistema, que supone se atenderán más de 150.000 familias beneficiarios.

En cuanto a la Oferta Preferente, los cambios principales de este componente, se explican por la disminución del Subsidio de Empleo a la Mujer y ajustes a programas en función de su ejecución histórica según el siguiente detalle:

- Subsidio de Empleo a la Mujer: contempla \$ **73.601.118 miles**, lo que permite otorgar el beneficio a 532.809 mujeres.
- Yo Emprendo Semilla: totaliza \$ **14.546.540 miles**. Lo anterior, permite el aumento en el programa para concluir mejora en el tarifado asociado al programa destinado a beneficiarios Seguridades y Oportunidades.
- Programa "Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)": consulta recursos por \$ **429.485 miles**, con un incremento de 13,6%, para recuperar cobertura hasta las 8.750 beneficiarios.
- Otros Programas: Yo trabajo FOSIS y Habitabilidad (con recursos por \$ **3.552.472 miles** y \$ **11.506.868 miles**, respectivamente). Para el Programa Proempleo, se considera un monto de \$ **4.246.897 miles**.

El resto de la oferta programática se propone de continuidad.

1.2 Chile Crece Contigo

48.626.911

Incluye recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", que brinda seguimiento al desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas a partir de la gestación hasta los 4 años de edad, que se atienden a través de los Centros de Salud (Consultorios) y Maternidades, reforzando las atenciones en los controles prenatales, atención de parto y control del niño sano. Para los Programas de Apoyo a la Salud Mental y al Aprendizaje Integral se otorgan prestaciones hasta niños y niñas hasta los 9 años, siendo un comienzo a la extensión gradual del Chile Crece hasta dicha edad.

Esta línea programática incluye recursos por \$ **48.626.911 miles**, con un incremento de **2,3%** respecto de la ley 2017, considerando las siguientes variaciones:

- Programa Apoyo al Aprendizaje Integral: totaliza recursos por \$ **2.562.392 miles**, representando un alza del 50% respecto del año 2017, siendo parte de la extensión de la cobertura de CHCC hasta finalizar el primer ciclo de enseñanza básica (el programa atiende a niños y niñas que asisten a NT1 en establecimientos municipales).
- Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil: consulta recursos por \$ **1.193.642 miles**, con un incremento del 34,0% respecto del 2017, por un aumento en la calidad de la canasta de prestaciones (se incorpora una evaluación diagnóstica integral, con un médico general, psicólogo y trabajador social para incrementar el acceso de niños que no son detectados oportuna y adecuadamente), manteniendo la cobertura actual de 18.600 niños, en el marco también de la expansión gradual del CHCC hasta los 9 años.
- Otros programas: El Programa Educativo comprende recursos que suman \$ **2.563.601 miles**, que incluye ajuste por traspaso de 3 honorarios a la contrata de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

El resto de la oferta programática se propone de continuidad.

1.3 Ingreso Ético Familiar (Seguridades y Oportunidades)**114.969.092**

La baja de recursos del componente Ingreso Ético Familiar, que alcanza el año 2018 un nivel de **\$114.969.092 miles**, está asociado a las siguientes variaciones principales:

- Bonos Art. 2° transitorio, Ley 19.949: Se incluyen recursos por **\$ 24.843.466 miles** para otorgar bonos de protección equivalentes a 140.000 familias en el Subsistema Seguridades y Oportunidades, considerando que en 2018 se da término a la entrega de bonos de egreso de la última cohorte de beneficiarios Chile Solidario equivalentes a 38.679 familias.
- Bonificación Ingreso Ético Familiar: considera recursos por **\$ 47.653.504 miles**, contemplando ajuste del 6,2% a las transferencias monetarias en función al comportamiento del cumplimiento de aquellas condicionadas y por logros, además del ajuste por traspaso de 4 honorarios y sus viáticos a la contrata de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades: producto de cambios metodológicos implementados en este subsistema, se incrementan los recursos en \$ 3.362.715 miles para la operación de los programas Eje, Eje - Pobreza Extrema, Acompañamiento Sociolaboral y Psicosocial, que permite dar apoyo por 24 meses continuados a los beneficiarios de los programas Familias, Vínculos, Calle y Abriendo Caminos, totalizando **\$ 45.035.119 miles**. Conjuntamente con lo anterior, se producen ajustes por traspasos de 203 honorarios a la contrata por \$ 2.562.997 miles, que se reflejan en los montos finales de dichos programas y en el aumento del subtítulo 21 de la Subsecretaría de Servicios Sociales y FOSIS.

2. INTEGRACION SOCIAL**153.061.274****2.1 CONADI****108.683.965**

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas, tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades, así como la protección y promoción de su patrimonio cultural.

Este servicio contempla recursos por **\$ 108.683.9650 miles**, según el siguiente detalle:

- Fondo de Tierras y Aguas Indígenas: el programa contempla **\$ 79.514.564 miles**, lo que permite financiar la continuidad de sus componentes directos y convenios.
 - Programa Chile Indígena: el programa incluye **\$ 5.616.319 miles** para el año 2018 lo que permitirá dar continuidad al programa en la región de los Lagos, de la Araucanía y Los Ríos (territorios actualmente focalizados).
 - Fondo de Cultura y Educación Indígena: el programa incluye **\$ 2.810.554 miles**, para financiar el aumento de establecimientos educativos que pertenecen a Integra y a Fundaciones de carácter privado, pasando de 220 a 300 jardines infantiles o establecimientos educacionales pre – escolares (\$ 118.416 miles; se incrementará la formación de educadores interculturales aumentando de 400 a 500 docentes formados en interculturalidad y se aumentarán los materiales didácticos en las culturas y lenguas indígenas para educación inicial para los niños, niñas y docentes). En Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena se incorporan recursos para continuar con el plan de revalorización del patrimonio lingüístico y cultural en la Isla de Pascua y mantener convenios de cooperación con MINEDUC, JUNJI, INTEGRA y las municipalidades de Temuco, La Unión, Galvarino, Valdivia y la Gobernación de Puerto Williams.
 - Programa de Turismo y Pueblos Indígenas: el programa contempla **\$ 664.670 miles** en sus componentes directos y convenios. Lo anterior contempla aumento de cobertura pasando de 250 personas con un subsidio por familia por \$ 2.578 miles, hasta las 500 personas beneficiarias con el mismo subsidio por familia. Por su parte en convenios se mantendrá inercial el presupuesto y la cobertura por año.
 - Fondo de Desarrollo Indígena y Programa de Consulta a los Pueblos Indígenas, se consideran recursos por **\$ 9.680.589 miles**, incluyendo el traspaso de un y dos honorarios, respectivamente, a la contrata de la CONADI. Lo anterior, permite financiar la continuidad operacional en sus componentes directos y convenios.
- Para el Programa de Gestión de la Propiedad Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas, se destinan **\$ 569.926 miles**, para dar continuidad al programa que ejecuta el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual alcanzará una cobertura de 355 solicitudes de asignación de propiedad.
- Para el resto de oferta programática para el año 2018 se consideran recursos por **\$ 8.804.517 miles** para financiar la continuidad de sus componentes directos y convenios.

2.2 SENADIS**13.531.511**

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a las Personas con Capacidades Diferentes, tales como ayudas y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades.

Este servicio contempla recursos por **\$ 13.531.511 miles**, según el siguiente detalle:

- Ayudas Técnicas y Financiamiento de Proyectos: se consideran recursos por **\$ 8.601.485 miles**, para financiar el aumento de cobertura en el "Programa Recursos de Apoyo a Estudiantes en Situación de Discapacidad en Instituciones de Educación Superior" por un total de **\$ 941.005 miles**, que permite pasar desde los 382 estudiantes beneficiados a 450 el año 2018. Se contempla además, financiamiento para dar continuidad al resto de los programas asociados.

- Programa "Adultos con Discapacidad en Residencia": el programa alcanza los **\$ 614.300 miles**, lo que permite financiar aumento de cobertura desde 56 adultos a 92 el año 2018, contemplando servicios generales de habitabilidad, apoyo psicosocial con 3 atenciones psicológicas, sociales, terapéuticas y/o de asistencia personal periódicas de 1 hora por semana, modificación del medio habitual en que el beneficiario desarrolla sus actividades de acuerdo a sus características y necesidades y se entregarán herramientas teórico – prácticas en temáticas relativas a la autonomía, calidad de vida, ciclo vital y ejercicio de derechos de las personas adultas con discapacidad y dependencia.

2.3 INJUV**3.657.551**

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a los Jóvenes, tales como talleres, cursos, asistencias y estudios, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de los jóvenes en sus distintos ámbitos de acción.

Para el año 2018 se contemplan recursos por **\$3.657.551 miles**, según el siguiente detalle:

Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil, que alcanza los **\$ 980.963 miles**, lo que permite financiar la continuidad del programa y refleja el término del convenio con la Subsecretaría de Telecomunicaciones y en Programa Servicio Joven, que contempla **\$ 2.269.315 miles** (con sus componentes INCUBA, Desayunos Públicos, Escuelas de Ciudadanía, Gabinete Juvenil, Fomento al Voluntariado, Vive tus Parques y Patrimonio y Sustentabilidad). El Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes y Observatorio de Juventud se mantienen inerciales para el año 2018.

2.4 ADULTO MAYOR**27.188.247**

Contempla el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la integración y atención de las personas mayores desde los enfoques de la protección social y de la promoción social bajo el paraguas de la Gerontología, con el involucramiento de los mayores en el diseño como en el control social de las mismas.

Para el año 2018 se contemplan recursos por **\$ 27.188.247 miles**, según el siguiente detalle:

- Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor: contempla recursos por **\$ 6.588.877 miles**, lo que permite financiar la puesta en operación durante el 2018 del ELEAM de Huechuraba (8 meses, \$ 373.464 miles), el ELEAM de La Serena (3 meses, \$ 140.049 miles) y el ELEAM de Valparaíso (3 meses, \$ 140.049 miles). Además se considera ajuste por traspaso de un funcionario de honorario a contrata.

- Programa de Centros Diurnos del Adulto Mayor: contempla recursos por **\$ 1.481.668 miles**, lo que permite financiar la puesta en operación en 2018 de 4 centros día, el de Temuco (12 meses, \$ 232.463 miles), Talca (8 meses, \$ 154.975 miles), Chillán (7 meses, \$ 135.603 miles) y Punta Arenas (6 meses, \$ 116.231 miles). Además se considera un ajuste por concepto de traspaso de un funcionario de honorario a contrata.

- Se incluyen recursos por **\$ 13.273.673 miles** para los programas que se detallan, que consideran ajustes por conceptos de traspaso de 19 honorarios a contrata año 2017; "Fondo Nacional del Adulto Mayor" (5 personas, \$ 31.370 miles), "Buen Trato al Adulto Mayor" (7 personas, \$ 65.040 miles), "Voluntariado País de Mayores" (2 personas, \$ 20.435 miles), "Fondo Subsidio ELEAM" (3 personas, \$ 31.425 miles), "Programa de Cuidados Domiciliarios" (1 persona, \$ 11.111 miles) y "Envejecimiento Activo" (1 persona, \$ 5.929 miles).

- Proyectos de inversión de SENAMA: se contemplan **\$ 3.732.222 miles**, para financiar los proyectos de construcción de los Centros de Día y el equipamiento de los ELEAM (situación de cada uno de ellos).

3. EMPRENDIMIENTO**33.480.962**

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) es quien concentra ésta área, el cual desarrolla programas orientados a disminuir la condición de vulnerabilidad y marginación a personas y familias del país, mejorar su capacidad generadora de ingresos y aumentar su capital humano y social.

3.1 Empleabilidad: alcanza los **\$ 5.521.767 miles**, lo que permite dar continuidad a los Programas "Yo Trabajo" y "Apoyo tu Plan Laboral", que incluyen **\$ 371.114 miles** y **\$ 3.552.472 miles**, respectivamente. Los Programas "Yo Trabajo Jóvenes" y "Yo Trabajo Jóvenes SSYOO" se mantienen inerciales para el año 2018.

3.2 Programa de Emprendimiento y Micro Finanzas: considera **\$ 27.959.195 miles** para el año 2018, lo que considera un incremento en el Programa Yo Emprendo Semilla- Seguridades y Oportunidades financiado con la transferencia desde IEF, para aumento de tarifado, asimilándolo con el tarifado de la línea regular de FOSIS. Además, se consideran \$ 9.000.000 miles en el Programa "Yo emprendo" y \$ 1.000.000 el Programa "Acceso al Micro Financiamiento".

4. DESARROLLO COMUNITARIO - FAMILIA - POBREZA**33.967.495****4.1 Programas de Desarrollo Comunitario y Alianzas Público Privadas****6.954.828**

- Programa Alianzas Público Privadas: se consideran **\$ 615.600 miles** para el 2018.

En Desarrollo Social se considera **\$ 5.513.647 miles** para el año 2018, debido al término del Programa PEDZE Magallanes (**\$ 1.409.907 miles**) y para la continuidad de los programas "Subsidio de Calefacción" por un monto de **\$ 2.714.868 miles** y el "Programa Acción" por **\$ 2.798.779 miles**.

- El Programa Intervención en Territorios de FOSIS, mantiene nivel de continuidad de **\$ 825.581 miles**.

4.2 Pobreza**27.012.667**

Contempla recursos por **\$ 27.012.667 miles** para el financiamiento de los programas: Noche Digna y Elige Vivir Sano, el Sistema Nacional de Cuidados y el Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, y la realización de la Encuesta CASEN, con un aumento de 6,4% . Las variaciones principales obedecen a :

- Programa Noche Digna: se consultan recursos por **\$ 6.976.530 miles**, contemplando un incremento para su componente Plan de Invierno de M\$ 166.452. Lo anterior, con el fin de poder ampliar los días de entrega de servicios en la Región Metropolitana de 110 a 150 días (5 meses) para la actual cobertura, junto con un ajuste por traspaso de 2 honorarios a la contrata de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

- Sistema Nacional de Cuidados: se alcanza un monto total de **\$ 3.017.787 miles**, con un alza equivalente a \$ 1.454.278 miles. Se considera la continuidad de operación de 21 comunas (9 nuevas) año 2017, para una población objetivo de 1.850 hogares.

- Programa Pago de Cuidadores de Personas con Discapacidad: el monto de la asignación alcanza los **\$ 8.210.606 miles**, contempla un incremento de 3,3%, que permite ampliar en 1.000 adicionales los 23.200 cupos vigentes, para el pago a los cuidadores de personas con dependencia severa, mediante transferencia electrónica, disminuyendo en parte la actual brecha de 4.000 cupos en lista de espera.

- Otros Programas: incluye programas "Elige Vivir Sano", Programa de Apoyo a la Atención de Salud Mental, además de asignación Encuesta CASEN, Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza y Programa Red de Telecentros por un monto total de **\$ 7.097.306 miles**.

Se incluye para 2018 en la asignación Encuesta CASEN un monto de **\$ 1.359.070 miles**, que contempla recursos para la segunda cuota de Encuesta CASEN año 2017, de representación nacional – regional y recursos adicionales por un monto de \$ 246.240 miles para el levantamiento de la 3ra versión de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA).

Por último, en el Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza se contempla recursos por **\$ 4.902.783 miles**.

Para el Programa Red de Telecentros se propone un nivel de continuidad de **\$ 1.710.438 miles**.

5. INCLUSION FINANCIERA **5.162.982**

5.1 Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias: totaliza recursos por \$ **4.331.256 miles**, con un alza de un 39,0% respecto al 2017, que considera un incremento de \$ **1.215.714 miles**, cuya variación se explica fundamentalmente por una mayor cobertura para la aplicación del subsidio, alcanzando al 43,6% de la población que recibe pago de beneficios sociales vía transferencia monetaria (total de 497.158 personas beneficiarias promedio mensual).

5.2 Para el programa de Educación Financiera para el año 2018 se considera financiamiento de continuidad .

6. SOPORTE A LA GESTION **96.490.529**

6.1 Subtítulo 21 **67.859.057**

Este subtítulo a nivel de Ministerio suma \$ **67.859.057 miles**, cuyas principales variaciones se explican a continuación:

- Gastos en Personal: se explica principalmente por el efecto de traspaso de honorarios a contrata año 2016, el traspaso de 303 honorarios a contrata año 2017 con sus respectivos viáticos, por el reconocimiento de asignaciones profesionales y de antigüedad, además por la contratación de 3 profesionales para la nueva Unidad de Supervisión de programas (grado 11° contrata) en SENAMA, por viáticos de CONADI asociados a los Consejeros Indígenas y de la Subsecretaría de Servicios Sociales asociados al Programa Elige Vivir Sano.

6.2 Subtítulo 22 **13.952.603**

Este subtítulo a nivel de Ministerio suma \$ 13.952.603 miles, cuya variación refleja efecto neto de reducción transversal del 5% del sector público y el financiamiento de mayores gastos de los servicios: SSS (reasignación desde EVS para pasajes y recursos por mayor costo en contrato de vigilancia y contribuciones, además de los pasajes de los honorarios traspasados en 2017; FOSIS (salas cunas, recursos para cubrir incremento en canon de arriendo para la región de Aysén y Osorno (termina el presente año el comodato regional) y pasajes para personal traspasado de honorarios a contrata año 2017); INJUV (realización de la Novena Encuesta Nacional de Juventud, ENJU); CONADI (mayores actividades de 11 consejeros indígenas y 6 miembros CODEIPA, contempla pasajes, alimentación y hospedaje); SENADIS (incorpora ajuste de gastos por única vez año 2017, estudio y servicios informáticos) y SES (contempla ajuste de mayor gasto 2017 en la encuesta longitudinal de la primera infancia y el desarrollo de una plataforma web de indicadores y la contratación de servicio de enlace de datos de internet).

6.3 Subtítulo 29 **2.572.298**

Este subtítulo a nivel de Ministerio suma \$ **2.572.298 miles**, cuyas principales variaciones se explican por efecto neto por menor renovación, reposición y regularización de activos respecto de 2017 en SSS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA y SES. Por institución se considera lo siguiente:

En la SSS, se contempla renovación de mobiliario, adquisición de máquinas y equipos (gasto por única vez) y renovación de licencias en el ítem de programas Informáticos; en FOSIS, se considera la renovación de 2 vehículos, reposición de equipos computacionales, adquisición de máquinas y equipos y en el ítem de programas computacionales, renovación de licencias y continuación del Proyecto Pucará (5 fase); en INJUV, se considera la renovación de servidores, de mobiliario, adquisición de licencias y de sistema de climatización; en CONADI, se renovará un vehículo, mobiliario, se considera la tercera parte de la renovación de equipos informáticos y renovación de licencias; en SENADIS, considera renovación de mobiliario y renovación de licencias; en SENAMA renovación de licencias y mobiliario y adquisición de equipos informáticos; finalmente en SES, adquisición de mobiliario asociado a las nuevas bibliotecas que se abrirán al público y ley de inclusión social, equipos informáticos (se contempla inversión asociada al Sistema Registro Social de Hogares) y renovación de licencias en el ítem de programas informáticos.

6.4 Programas que dan soporte a la gestión del Ministerio

12.106.571

En esta línea se consideran los siguientes programas: "Gastos Asociados de Administración FTAI", "Sistema de Apoyo a la selección de Beneficios Sociales", "Programa Asuntos Indígenas", "Programa de Fortalecimiento Municipal (CHCC)", "Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial" y "Colaboración INE Encuesta", los que totalizan **\$ 12.106.571 miles** para el año 2018, con efectos de ajustes, conforme a las siguientes variaciones:

En la asignación Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales se incluye rebaja producto del traspaso de 35 honorarios (con viáticos y pasajes) a la contrata de la Subsecretaría de Servicios Sociales, alcanzando un total de **\$ 6.006.995 miles**.

El Programa Asuntos Indígenas incluye un monto total de **\$ 1.095.558 miles**.

Finalmente, en la asignación Colaboración INE Encuesta, se contempla cuota respectiva y adelanto para comenzar a realizar el Diseño Muestral de la Encuesta Casen 2019.

7. OTROS

6.245.584

En esta línea estratégica se alcanza los **\$ 6.245.584 miles**, con una disminución del 8,8% respecto de la Ley 2017, explicada por un ajuste en el Servicio de deuda del Ministerio (CONADI, programas Orígenes I y II, y SENAMA), de acuerdo a flujo.

El resto de los conceptos mantienen su nivel inercial.